

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripcion se hace previo pago adelantado
 Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8,
 segundo.

EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Órgano del partido de la Izquierda liberal dinástica de la Provincia de Gerona

AÑO V.

REDACCION
 Escaleras de S. Martin, núm. 8,
 segundo.

Domingo 24 de Mayo de 1885.

SE PUBLICA
 Todos los Miércoles, Viérnes y
 Domingos.

NÚM. 648.

MAQUINAS PARA COSER

DE

La Comp.^a Fabril SINGER

LEGÍTIMAS

Se adquieren por 10 Rs. vn. semanales

Sin entrada ni adelanto ni aumento.

Abeuradors, 8, Gerona.
 Ingenieros, 4, Figueras.

EMBARAZO

Sus vómitos incohercibles, mareos, nauseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrigen con el uso del Citrato Granular efervescente al Cério de Millá farmacéutico en Denia.

Único depósito: Botica del Doctor Ametller, Gerona.

El tratamiento especial del virus sífilítico y de las escrófulas, fruto de una experiencia clínica de doce años, es lo que ofrece á sus necesitados, el médico *homeópata* D. Modesto Furest, quien contestará á toda consulta que por escrito se le dirija á su casa, Albareda, 12 2.º Gerona.

ARTURO ROSÉS

DENTISTA

DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA
 DE GERONA

participa al público que en su Gabinete se practican toda clase de operaciones y se confeccionan y componen aparatos protésicos de todos los sistemas.—Recibe de 8 á 12 y de 2 á 5.—Esparters, 8, 1.º

A voluntad de su dueño se vende la casa n.º 37 de los Arcos de la plaza de las Coles, hoy de la Libertad.—Dará razon el procurador don Salvador Coll, calle de Ciudadanos 5, 3.º 4—10

Aviso

La Administracion de las aguas potables se ha trasladado en los bajos de la casa número 2 de la Zapatería vieja.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

Retiramos el artículo político que teníamos preparado para el presente número á fin de publicar dos importantísimos documentos parlamentarios.

Es uno de ellos el proyecto de ley aprobado ya por el Congreso y por el Senado sobre defensa contra la filoxera. En la imposibilidad de darlo hoy íntegro por su mucha estension, nos limitaremos á transcribir los ar-

tículos de aplicacion inmediata á esta provincia, sin perjuicio de hacerlo con los demás cuando dispongamos de mayor espacio. Estos artículos son los que tienen los números 18, 19 y 20.

Hélos aquí:

«Art. 18. El Ministerio de Hacienda dictará las disposiciones convenientes para que en los amillaramientos y cupos de los pueblos se hagan las bajas de la riqueza imponible destruida por la filoxera.

»Art. 19. Los viñedos destruidos por la filoxera, que sean replantados con sarmientos americanos resistentes, estarán exentos de la contribucion territorial en la misma forma y por el mismo plazo que lo están las nuevas plantaciones de viñas en terrenos dedicados anteriormente al cultivo de cereales ó de pastos, segun la calidad de los terrenos y las circunstancias de los diferentes casos.

»Art. 20. Se autoriza al Gobierno para devolver á dos antiguos propietarios las fincas de que se haya incautado el Estado por falta de pago de contribuciones, cuando esa falta haya tenido por causa la destruccion de las viñas por la filoxera, siempre que no hayan pasado aun á terceras personas. Esta gracia se entenderá bajo la condicion de que las expresadas fincas devueltas á los antiguos propietarios, sean replantadas con sarmientos americanos resistentes, en el término de tres años, á contar de la fecha en que se devuelva la finca.»

Es el otro documento la proposicion de ley del diputado señor Ferratges, autorizando á la Compañía de ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia para construir un ramal empalmado con la línea de Gerona á Figueras en el término de Campdurá. Esta proposicion fué tomada en consideracion el dia 20 del actual.

Véanse sus considerandos y su articulado:

«La importante poblacion de Bañolas, á donde viene á influir todo el comercio de una gran parte de la alta montaña de la provincia de Gerona y los productos de la importante fabricacion establecida en la parte alta del valle del Fluviá, tiene que ir á la estacion de Gerona, de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, para realizar la exportacion de los citados productos y para ir á buscar todo lo que constituye su tráfico de importacion.

Convencidos los Diputados que suscriben de las ventajas que re-

portaría esta importante comarca de su union con la línea general por medio de un ferro-carril que facilitara é hiciera mas económicos los trasportes del importante tráfico que hoy existe, y que indudablemente aumentaria al facilitarse el movimiento, tienen el honor de presentar al Congreso de señores Diputados la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Se autoriza á la compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia para construir, con el carácter de ramal ó afluente á su línea principal, un ferro-carril que empalmado con el de Gerona á Figueras en el término de Campdurá, termine en Bañolas.

Art. 2.º La citada compañía deberá presentar el proyecto del indicado ferro-carril en el término de seis meses á contar desde la publicacion de esta ley; principiar los trabajos á los dos meses de aprobado el proyecto y el correspondiente pliego de condiciones particulares de la concesion, y terminar la línea á los dos años de comenzada.

Art. 3.º Este ferro-carril tendrá el ancho reglamentario de los de servicio general, y será considerado como tal incluido en la red general para todos los efectos de la ley de 23 de Noviembre de 1877.

Palacio del Congreso 18 de Mayo de 1885.—Antonio Ferratges.—Antonio Sedó.—José Alvarez Mariño.—Roque Labajos.—Rafael Cabezas.—Alberto Camps.—Alberto de Quintana.»

NO PRECIPITAR EL JUICIO

A los periódicos que en estos dias tanto traen y llevan el nombre y la actitud del general Lopez Dominguez á propósito de sus conferencias con los señores Sagasta y Martos para establecer las bases sobre que ha de sentarse el programa político del partido liberal, les rogamos que se fijen en las siguientes líneas que publica *El Resumen*, órgano del representante del Directorio de la izquierda.

«Los partidos que tienen, como el nuestro, clara y terminantemente definido su programa, no necesitan, si bien se mira, grandes reuniones, ni muchas conferencias, para decir lo que quieren y como lo quieren. La norma de conducta la dan los principios, y no se hace otra cosa que lo que pueda favorecerlos.

En nuestro partido, desde los individuos del Directorio hasta los que

formamos en las más modestas filas, todos sabemos á qué atenernos. Cuanto se refiera á extender y arraigar el sufragio universal, á establecer el jurado, á llevar seria y solemnemente á las leyes el espíritu de la Constitucion de 1869, para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho, no por concesion graciosa y benévola del poder, sino por ministerio de la ley, todo eso es lo que ha de hacer el Directorio, lo que ha de querer la Junta de senadores y diputados, y lo que ha de pedir la Asamblea.

Y coincidiendo todos en lo esencial, no son entre nosotros, tan trascendentales como entre otros las cuestiones de procedimiento. Nuestros caminos están rectamente trazados, y en nuestra organizacion esencialmente democrática no caben confusiones. El que reúne más suma de sufragios es el que tiene más representacion y por eso figura en primer término el Directorio, y despues de él los senadores y diputados que tienen en las Cámaras la voz y el voto de nuestros correligionarios, y que representan allí fuerzas de nuestro partido mientras el Parlamento está abierto.»

UNA GRANDE INJUSTICIA.

De un asunto de grande interés trató el domingo pasado nuestro colega *El Liberal* en su número, que con sentimiento nuestro ha sido denunciado.

Es tal asunto relativo á la negativa de atrasos en las pensiones de tropa, y verse sobre una real orden expedida en 6 de Noviembre último por el ministro de la Guerra, la cual encierra en su fondo una grande injusticia.

Por ella se priva de los cinco años de atrasos, que por ley les corresponden, á los padres pobres de los soldados muertos en accion de guerra ó en Ultramar antes del 22 de Octubre de 1868, y todo el fundamento que esa real orden tiene es el informe del Consejo de Estado recaido en expediente de Francisco Manchon Candelá, á quien se le negaron los cinco años de atrasos porque no justificó que había sido pobre en dicho período.

«Enhorabuena—dice, comentando este absurdo nuestro apreciable colega—que la real orden citada se aplique á los que por no probar su pobreza sino al presente, se encuentren

en caso idéntico á Manchon Candela, pero no es justo que se comprendan en ella á los que han probado que han sido pobres en los cinco años anteriores á la fecha en que solicitaron su derecho, y que por consiguiente no pueden ser excluidos de los beneficios que para todas las clases pasivas consigna el artículo 19 de la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870.

Algunos de los perjudicados han acudido en demanda contenciosa ante el Consejo de Estado, cuya alta corporacion, fundándose, sin duda, en los más rectos principios de legalidad y justicia, ha informado ya la presentada por Ignacio Miron Rodrigo en sentido favorable á los atrasos, porque ha justificado que su pobreza arranca de fecha anterior á la del fallecimiento de su hijo.

Por el ministro de la Guerra, por excesivo amor propio ó pueril vanidad, parece que trata de insistir contra la resolucion legal del Consejo de Estado, llevando el asunto al Consejo de ministros.

En nombre de la razon y del derecho, y en defensa de la clase más humilde de la sociedad, debemos llamar la atencion de todos los ministros, y especialmente del señor Cánovas, para que comprendiendo la injusticia que se trata de consumir, sostenga la resolucion del Consejo de Estado, basada, como antes se ha dicho, en razones y fundamentos de alta justicia. De lo contrario, se establecería una irritante desigualdad entre el soldado y todas las demás clases pasivas, civiles y militares, negándole al primero los atrasos de una insignificante pensión que se concede á todos los demás sin distincion, y sin reparar en su cuantía, á veces considerable; y esto, por ser altamente ilegal y contra la opinion del Consejo de Estado, sería un motivo más para aumentar el número de los que han contribuido á la impopularidad del gobierno conservador.»

Mucho desconfiamos que la voz de la prensa llegue á oídos de un gobierno que solo parece escucharla para perseguirla. Más, así y todo, la injusticia es tan grande y se halla tan de relieve, que el mismo ministro de la Guerra, si medita sobre ella, sacrificará su vanidad al deseo de no tener sobre sí un pesado remordimiento.

(El Globo.)

CACHOS.

El corresponsal A. del *Diario de Barcelona* ocupándose de las conferencias celebradas estos dias por los señores Sagasta, Lopez Dominguez y Martos, para llegar á realizar la union de los liberales monárquicos, dice que hace tiempo que predijo que al fin se verificaría esa union, pero que será de un modo aparente, por cuanto en ella habrá personas muy liberales y otras de quienes no puede esperarse que renuncien á lo que es

esencial de la Constitucion vigente, de que se creen autores, cuyo título 1.º en especial es la negacion de los principios absolutos de la democracia.

No sabemos dar con esas personas que militando en los partidos liberales próximos á unirse, se creen autores de la Constitucion vigente, mas por si acaso hubiera alguna vamos á hacerle al el corresponsal A., una observacion.

De lo que se trata ahora es de acordar la fórmula con la cual se regirán los liberales unidos, resultando de aquí que cuantos la acepten, el dia que el partido llegara al poder tendrian que conformarse y acatar las leyes que plantearan los principios acordados; y si á alguna personalidad se retractaba, con retirarse á su casa quedaba el partido libre de cizaña.

Conste empero, que por nuestra parte ni creemos ni suponemos siquiera que pueda haberla.

Véase ahora la profecía que nos hace el corresponsal A., al terminar su carta:

«Por tanto, ahora y para el objeto de combatir al gobierno y con ayuda del silencio de muchos ó de algunos, se podrá decir que la union se ha hecho; pero el dia del triunfo, si por acaso llega, estallarán las diferencias y con ellas las dificultades invencibles. Al tiempo doy testigo.»

No se sulfure el señor A. profetizándonos, como si digéramos, el fin del partido liberal para el preciso momento de subir al poder, que los liberales aunque sigan siendo buenos muchachos como siempre, han abierto mucho ojo desde que gobiernan los canovistas.

Por lo demás, eso de que se van á estallar las diferencias y con ellas las dificultades invencibles entre los liberales, aplíquelo el corresponsal A. á sus amigos, los conservadores de la situacion.

Estos sí que están en vísperas de estallar.

Dice un colega madrileño que el marqués de Bogaraya ha triunfado en la eleccion de un diputado provincial por el distrito de Alcalá de Henares; pero que ha triunfado al estilo conservador, ó sea por haberse retirado el candidato de oposicion ante los preparativos electorales que se ponian en juego para hacer salir la candidatura ministerial del ex-presidente del Ayuntamiento de Madrid.

No podia ser ménos.

Una observacion se nos ocurre. ¿A qué en el distrito de Alcalá no hay coalicion liberal?

El Globo dice que algun periódico acusa al Gobierno de carecer de política exterior.

Al contrario, política exterior ha demostrado tenerla, pero le ha sucedido con ella lo mismo que la interior.

Que ninguna ha salido buena.

EL CONGRESO

LOS SUCESOS DEL GOLFO DE GUINEA.

Acerca de este importante asunto y contestando á una pregunta del señor Azcárraga hizo el señor Elduayen las declaraciones siguientes:

El señor ministro de ESTADO: El gobierno tiene noticia de ese suceso solamente por lo que han dicho los periódicos; pero no tiene conocimiento oficial de que en el Golfo de Guinea tenga tomada posesion de terreno alguno la Sociedad de Africanistas, y así como en el ministerio de Estado no hay antecedente ni documento alguno de esta posesion, no hay fundamento para entablar reclamaciones diplomáticas, como parece pretender, el señor Azcárraga.

Segun se dice en la carta del señor Osorio, parece que en Noviembre último la Sociedad de Africanistas habia tomado posesion de esos terrenos y precisamente en esa fecha se iniciaba la Conferencia de Berlin, en la que habia de tratarse de las posesiones que cada nacion tiene en Africa.

Al ser invitado el gobierno español para asistir á esas Conferencias, declaró que para aceptar la invitacion imponia como condicion que España no admitiria discusion alguna sobre nuestras posesiones guineanas, y el embajador francés fué autorizado por el gobierno de la República para el reconocimiento de los límites de nuestras posesiones.

Un suceso análogo á este ocurrió no há mucho con Inglaterra, y los documentos diplomáticos que se cruzaron entonces entre Inglaterra y Francia se hacen públicos en los libros blanco y azul, donde podrá consultarlos el señor Azcárraga, de quien no dudo comprenderá que no existiendo en el ministerio de Estado documento alguno relativo á la toma de posesion de estos terrenos, mal podia este gobierno español hacer reclamacion alguna.

El señor AZCARRAGA: Lo que á mí me estraña es que haya tomado iniciativa en este asunto, reclamando ante el gobernador de Fernando Póo, el comandante de la lancha cañonera.

Y estraña tambien que el gobierno español no sepa que la Sociedad de Africanistas hubiera tomado posesion de su territorio en el Golfo de Guinea; pero, en fin, añade, ya que el gobierno lo sabe, espero que tomará medidas para que el hecho no se repita.

RUPTURA DE LAS RELACIONES COMERCIALES CON INGLATERRA.

El señor Ferraches rogó al señor ministro de Estado que explicase las causas que han motivado el fracaso del *modus vivendi* con Inglaterra, y el señor Elduayen replicó las explicaciones hechas el dia anterior en el Senado.

La parte nueva del discurso de S. E. fué muy graciosa.

Hé aquí la manera de racionar del señor Elduayen:

—Inglaterra ha roto las negociaciones diplomáticas que tenia con nosotros. Esta es la prueba de que el *modus vivendi* no favorece á sus intereses tanto como á los nuestros, porque de otra manera Inglaterra no nos hubiese mandado á paseo. Es así que nosotros hemos conseguido un convenio que nos favorece tanto, que Inglaterra ha creído conveniente romperle; luego no hemos sufrido un fracaso, sino mas bien alcanzado una victoria diplomática.

Este es de los racionios que no necesitan comentarios.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Cassá de la Selva 20 Mayo 1885. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio y amigo: Todos creíamos sinceramente que *La Lucha* quería hacer olvidar sus pasados extravios y sostener la union de los liberales en la capital y en el resto de la provincia. Pero, por lo visto nos hemos engañado; quiere seguir sembrando discordias á diestro y siniestro.

En su número de ayer la emprende de nuevo con nuestro amigo el señor Daussá, de un modo más destemplado aun que la vez pasada y con iguales inexactitudes.

La candidatura del señor Daussá fué presentada por todos los elementos genuinamente liberales de esta poblacion, de acuerdo con el partido izquierdista de Gerona. Aquí se nombró una comision para que se avistase con dicho señor que estaba en Barcelona, y al darle cuenta de su cometido é indicarle que para que no hubiese obstáculos en su eleccion podrian presentarle como candidato oficial, se resistió con tenacidad invencible á aceptar esta propuesta. En vano le indicaban que el partido que ocupaba el poder era tan afine al suyo, que sólo le separaban pequeños detalles de procedimiento y alguna mayor amplitud de doctrina; siempre contestó que si él tenia que hacer alguna declaracion en aquel sentido, era inútil hablarle del asunto, pues estaba resuelto á no ceder.

Ante tal insistencia, los comisionados trabajaron por su cuenta, recabando del señor Ayuso la promesa de que se le trataría en la eleccion como candidato oficial, sin previo conocimiento del señor Daussá.

Y bien sabe V., como todo el mundo, señor Director, á qué obedecía ésto y cuánto les interesaría á los hombres de *La Lucha* el callar y no remover estos recuerdos poco edificantes. A ello se debe principalmente la division en esta provincia del partido constitucional y la formacion con tanto empeño y entusiasmo del partido izquierdista.

Gracias al pacto de Torroella y otros trabajos de caciquismo, esa parte del elemento constitucional se habia desviado tanto de las prácticas

constitucionales y acercándose tanto á los conservadores, que candidato rechazado por el elemento oficial quedaba vencido aun cuando contase con la inmensa mayoría de los electores. Para luchar contra arduos tan poderosos, los comisionados acudieron al recurso supremo, á ganar la confianza del señor Ayuso.

¿Y quién duda de que el señor Ayuso hubiera sido un verdadero gobernador liberal, que habria dejado muy buenos recuerdos en la provincia, á no haber estado en cierto modo secuestrado por los hombres de *La Lucha*?

Una vez elegido el señor Daussá, los deberes de su cargo le obligaron á ponerse en relaciones con el Gobernador, con quien entabló una leal amistad, nunca reñida con la consecuencia política y los fueros del criterio propio; y si concertó, como dice *La Lucha*, algun favor, fué siempre dentro de la justicia y en cumplimiento de la mision que por su cargo le estaba encomendada.

Nada digo del resto de la correspondencia, por referirse más que á mí, al corresponsal de *El Demócrata*; pero si me permitiré aconsejar á este que no insista, pues es imposible convencer á quien tiene interés en no darse por convencido, y sobre todo por tratar el señor E. C. de un asunto que á la legua se adivina que le es desconocido, y su afán por conocerlo no depende sino de interés en ver si le dá armas para dividir y enemistar á los que están unidos y hermanados, y como esto no ha de ser, punto en boca y siga cada uno su camino.

Suyo afectísimo.—S. M.

CRONICA GENERAL.

Ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia el que lo es actualmente de la de Salamanca.

—La sociedad «Odalisca» celebrará á las 9 y media de la noche de hoy el segundo baile correspondiente al corriente mes, y mañana lunes tendrá lugar á las 3 de la tarde en los salones de la espresada sociedad, la reunion general anunciada con el fin de presentar á la aprobacion de los señores socios, las cuentas habidas desde el 15 de Noviembre al dia de la fecha.

—Hemos tenido ocasion de ver el magnífico surtido de abanicos, sombrillas y bastones, que recientemente acaba de recibirse en la quincallería de nuestros amigos los señores Deltrell, situada en la plaza de la Constitucion, 9, (arcos), en el cual además del buen gusto y la novedad se nota una gran baratura, siendo tan reducidos los precios de dichos artículos que á ellos pueden optar todas las clases sociales.

Así mismo debemos recomendar, y sobre todo al bello sexo, la gran variedad de artículos que en perfumiería posee aquel establecimiento, siendo todos los productos de las mas re-

comendables fábricas extranjeras.

—Se ha instalado en Port-Bou para ejercer su facultad, el médico don Manuel Naranjo y Rute, doctor en medicina y cirugía de la Universidad Central.

Le deseamos buena suerte y mucha clientela.

—Hemos recibido los cuadernos 59 y 60 de la monumental obra «España» que editan los señores Cortezo y Compañía de Barcelona y los dos tomos de las bibliotecas *Arte y Letras* y *Clásica Española* correspondientes al reparto de este mes.

—El doctor Letamendi piensa ayudar al doctor Ferrán dando una conferencia pública en un teatro, á un tanto (módico por supuesto) la entrada. La conferencia del doctor Letamendi se compondrá de dos partes: primera, *La obra del doctor Ferrán á vista de pájaro*; segunda, *El martirologio del doctor Ferrán*.

En esta conferencia dará el maestro lectura de alguna de las interesantes cartas de su correspondencia con Ferrán.

Los amantes de la ciencia acudirán, sin duda alguna, á escuchar esta sabrosa plática en que brillará el ingenio del doctor puesto al servicio de nobilísima causa.

—La Diputacion provincial celebrará sesion extraordinaria el dia 30 del actual á las tres de la tarde en el local de costumbre para resolver entre otros asuntos, el nombramiento de maestro de taller de sastrería del hospicio.

Sobre todo que haya justicia.

—La empresa de coches públicos de esta ciudad, de Jaime Casademont, ha sido multada con diez pesetas por infraccion del reglamento del ramo.

—La recaudacion obtenida en la Aduana de Port-Bou, por todos conceptos, durante las dos primeras semanas de este mes, ha sido la de 195,994 pesetas 71 céntimos.

FERRO-CARRILES

de Tarragona á Barcelona y Francia

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES

Procedentes de Port-Bou para Barcelona			
		Llegada	Salida
Mañana.	Tren correo.	6'51	6'56
—	Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.	Tren mixto.	1'30	2'8
—	Tren correo.	3'31	3'39
Noche.	Tren mixto.	10'48	—

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

Procedentes de Barcelona para Port-Bou			
		Llegada	Salida
Mañana.	Tren mixto.	6'3	6'13
—	Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.	Tren mixto.	12'52	1'30
—	Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.—Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.^a y 3.^a clase.

PARTES TELEGRAFICOS.

Madrid 23.—El Directorio izquierdista ha aprobado por unanimidad la conducta del general Lopez Dominguez, encargando al señor Becerra redactar las bases de la ley de garantías para someterla al Directorio despues de la reunion del lunes.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. PENTECOSTÉS santas Afra, Susana, Marciana y Paladia mártires.

SANTO DE MAÑANA. (Antes ✱) Santos Felipe Neri fdr. y Eleuterio papa.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de las Capuchinas.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

ANUNCIOS

Denticina infalible.

OID, MADRES. Ni un solo niño muere de la denticion penosa y difícil, usada la DENTICINA de IZQUIERDO, que todas conocéis por sus

efectos infalibles. Los salva de la agonía, los arranca de la muerte, reapareciendo la baba, calmando el dolor, extinguiendo las convulsiones peligrosas, facilitando el brote y obteniendo fuertes dentaduras. Les quita la diarrea que les aniquila, y de encanijados los transforma en robustos y sanos, precaviendo todo lo que pueda hacer peligrar la vida del niño. Caja con 18 dosis, para 6 dias, 12 reales, y se remite por 14 á cualquier punto donde van las cartas.

El jarabe de la denticion para frotar las encias en caso necesario, 8 reales y se remite por 12.

Madrid, F. Izquierdo, Sacramento, 2, Botica, y en las principales boticas de toda España. En Gerona Vivas y otros.



COMPANIA CATALANA

DE

VAPORES trasatlánticos.

Salvando fuerza mayor, garantiza su salida del puerto de Barcelona el vapor

JOSÉ BARÓ

Para HABANA con escala en PUERTO RICO, el dia 30 del actual, á las 12 del dia.

CASTILLA

Para HABANA con escala en PUERTO RICO, el dia 7 Junio próximo, á las 12 del dia.

Admiten carga y pasajeros.

Teniendo la mayor parte de la carga comprometida se suplica á los señores cargadores que deseen embarcar presenten sus pedidos de carga para poderles asegurar cabida. La carga se recibirá hasta dos dias antes de las fechas indicadas para las salidas, por la machina núm. 9.—Los pasajeros se despacharán hasta la vigilia de las salidas.

Consignatario: Nicolau Hermanos, Plaza de Medinaceli, 5, entresuelo BARCELONA.

Frasco 6 reales.—Idem grande con caja y cepillo 10 reales.—Idem equivalentes á 8 frascos grandes 60 reales.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El *Elixir* del gran médico alemán *Dr. Gutler* á base del Menthol, es el dentifrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este *Elixir*.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encias.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina* del *Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un especifico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de *Elixir*, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentifricos que usados simultaneamente con el *Elixir*, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

Frasco 6 reales.—Idem grande con caja y cepillo 10 reales.—Idem equivalentes á 8 frascos grandes 60 reales.

GALLETAS-OSTEÓGENAS

á base de

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por D. ANTONIO SUBIRÁ, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricados según los últimos adelantos por los

SRES. VIÑAS Y C.^{IA}—BARCELONA.

Las **GALLETAS-OSTEOGENAS** han merecido la APROBACION Y RECOMENDACION de la **REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CÁDIZ**, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el reconstituyente mejor, conocido hasta hoy para el tratamiento del raquitismo, escrófulas, anemia, (pobreza de sangre), clorosis, (color pálido), enflaquecimiento, debilidad nerviosa, y muy especialmente en la tuberculosis. Son recomendadas por notabilidades médicas á las Señoras embarazadas y nodrizas, y á los niños durante el crecimiento; siendo indispensables en las convalecencias, fracturas de huesos y diversas afecciones óseas.

Depositarios en Gerona: **Farmacia de D. J. AMETLLER, y D. JOSÉ M.^a PEREZ Y XIFRA.**

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc.. deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones; irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

IMPORTANTÍSIMO!!!

Artículo sin rival en su clase, de consumo seguro, se ofrece á un almacenista para su venta exclusiva en la villa donde esté establecido. Beneficios: diez por ciento vendiendo á los proveedores; veinte por ciento vendiendo á los consumidores por mayor. Por medio de uno de los periódicos de la localidad se anunciará quién sea el depositario del artículo, corriendo á mi cargo la publicidad. Detalles por correo. Dirigirse á D. Eduardo Cantier, apartado n.º 123, Barcelona.

SE VENDE una magnífica masía de mas de 100 cuarteras de terreno; lindante con la carretera de Sta. Coloma de Farnés: dará razon en Hostalrich, Joaquín Subirana, carpintero. 3-8

PIANOS asegurados de acreditados autores sistema alemán de hierro, sistema francés de varias clases, grandes voces solidez y baratura, los hay de lance buenos y tambien de mesa para principiantes. Se cambian y arreglan. Gran depósito calle San Severo, 1, principal.—Barcelona.

VERDADERO REFUGIO DE LA SALUD EN LAS FAMILIAS

INTERESANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

PRODIGIOSA É INOCENTE POMADA DE

MARTIN

¡OJO QUE HAY FALSIFICADORES!

Usar esta pomada y no padecer. ¿Ois hermanos? No sufrir más las mujeres de tumores ni grietas en los pechos, ni largar la duración de los partos. No más almorranas ni sus fatales consecuencias. No más reumatismo ni ataques de nervios. No más úlceras ni aun amenazando gangrena. Esta pomada, la evita en todo caso. Eficacísima para toda inflamación, erupciones, muelas, boca, garganta, narices, flemones, manos, dedos, callos y duricias en los pies, sífilis, granos y demás casos quirúrgicos.

A 6 reales bote (con prospectos de esplicaciones é infinitos ejemplos verídicos) en Gerona casa del señor Murtra, plaza de las Coles 27 y demás correspondientes de Martin en toda España.

Exigir la firma en la etiqueta. Para consultas y prospectos (gratis) ó pedidos de botes, (su valor anticipado) dirigirse á MARTIN calle de Miserferrer núm. 2, entresuelo, 2, Barcelona, (esquina á la de Ripoll.)

VILANA Y C.^a

3, PROGRESO 3,

CAMAS DE HIERRO Y MADERA

SOMIERS

á plazos desde una peseta semanal.

DANIEL CORTEZO Y C.^a—EDITORES—BARCELONA

ARTE Y LETRAS

Subscripción permanente

SECCION 1.^a—BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA: 16 reales.

SECCION 2.^a—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES—SU NATURALEZA É HISTORIA

Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustración: 4 reales

Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid: JUAN E. DE BONA, Progreso, 15.

LAS EMBARAZADAS

no sé que lleva en su seno, han de tomar durante el embarazo el **CHOCOLATE-HOSTEÓGENO**.

Al por mayor: Sres. Hijos de O. Juncosa, Fernando VII, 10, Barcelona.—Al detall en Gerona, Farmacia de D. José María Pérez Xifra.